



CIRCULAR N° 1536

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia y lo dispuesto en el artículo vigésimo transitorio de la Ley N° 20.255, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: ESTADÍSTICA DE AFILIADOS Y COTIZANTES: MODIFICA CIRCULAR N° 1221.

ÍNDICE

1. NORMAS GENERALES	8
1.1 INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL.....	8
1.2 INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL.....	8
1.3 INFORME ESTADÍSTICO ANUAL.....	8
2. NORMAS PARA CONFECCIONAR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS.....	9
2.1. INSTRUCCIONES GENERALES.....	9
2.2. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA EL INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL.....	9
2.2.1. CUADRO N° 1: VARIACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS	9
2.2.2. CUADRO N° 2: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN FONDO, TIPO Y SEXO	13
2.2.3. CUADRO N° 3: NÚMERO DE COTIZACIONES OBLIGATORIAS PAGADAS Y/O DECLARADAS..	13
2.2.4. CUADRO N° 4: NÚMERO DE COTIZANTES E INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO SEGÚN FONDO, POR TIPO Y SEXO.....	15
2.2.5. CUADRO N° 5a: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES FONDO TIPO A, SALDO TOTAL ACUMULADO EN LAS CUENTAS, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO. CUADRO N° 5b: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES FONDO TIPO B, SALDO TOTAL ACUMULADO EN LAS CUENTAS, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO. CUADRO N° 5c: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES FONDO TIPO C, SALDO TOTAL ACUMULADO EN LAS CUENTAS, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO. CUADRO N° 5d: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES FONDO TIPO D, SALDO TOTAL ACUMULADO EN LAS CUENTAS, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO. CUADRO N° 5e: NÚMERO DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO VIGENTES FONDO TIPO E, SALDO TOTAL ACUMULADO EN LAS CUENTAS, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO.....	17
2.2.6. CUADRO N° 6a: TRASPASOS ENVIADOS DESDE EL FONDO TIPO A CUADRO N° 6b: TRASPASOS ENVIADOS DESDE EL FONDO TIPO B CUADRO N° 6c: TRASPASOS ENVIADOS DESDE EL FONDO TIPO C CUADRO N° 6d: TRASPASOS ENVIADOS DESDE EL FONDO TIPO D CUADRO N° 6e: TRASPASOS ENVIADOS DESDE EL FONDO TIPO E.....	17
2.2.7. CUADRO N° 7: NÚMERO DE CUENTAS DE INDEMNIZACIÓN VIGENTES, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO.....	18
2.2.8. CUADRO N° 8a: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR COTIZACIÓN VOLUNTARIA VIGENTES FONDO TIPO A, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO CUADRO N° 8b: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR COTIZACIÓN VOLUNTARIA VIGENTES FONDO TIPO B, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO CUADRO N° 8c: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR COTIZACIÓN VOLUNTARIA VIGENTES FONDO TIPO C, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO CUADRO N° 8d: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR COTIZACIÓN VOLUNTARIA VIGENTES FONDO TIPO D, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO CUADRO N° 8e: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR COTIZACIÓN VOLUNTARIA VIGENTES FONDO TIPO E, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	19
2.2.9. CUADRO N° 9a: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR DEPÓSITOS CONVENIDOS VIGENTES FONDO TIPO A, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	

CUADRO N° 9b: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR DEPÓSITOS CONVENIDOS VIGENTES FONDO TIPO B, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 9c: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR DEPÓSITOS CONVENIDOS VIGENTES FONDO TIPO C, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 9d: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR DEPÓSITOS CONVENIDOS VIGENTES FONDO TIPO D, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 9e: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR DEPÓSITOS CONVENIDOS VIGENTES FONDO TIPO E, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	19
2.2.10. CUADRO N° 10: TRANSFERENCIAS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO A OTRAS ENTIDADES	20
2.2.11. CUADRO N° 11: TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO A OTRAS ENTIDADES	20
2.2.12. CUADRO N° 12: TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO DESDE OTRAS ENTIDADES	20
2.2.13. CUADRO N° 13a: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES VOLUNTARIAS VIGENTES FONDO TIPO A, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 13b: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES VOLUNTARIAS VIGENTES FONDO TIPO B, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 13c: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES VOLUNTARIAS VIGENTES FONDO TIPO C, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 13d: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES VOLUNTARIAS VIGENTES FONDO TIPO D, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 13e: NÚMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES VOLUNTARIAS VIGENTES FONDO TIPO E, SALDO TOTAL ACUMULADO, NÚMERO Y MONTO DE DEPÓSITOS Y RETIROS DEL MES, POR TIPO Y SEXO	21
2.2.14. CUADRO N° 14: NÚMERO DE TRASPASOS DE FONDOS DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL OBLIGATORIA A MODO DE COMPENSACIÓN ECONOMICA EN CASO DE DIVORCIO O NULIDAD, POR CONYUGE COMPENSADO Y SEXO	21
2.2.15. CUADRO N° 15: NÚMERO DE CONTRATOS, CUENTAS INDIVIDUALES DE AHORRO PREVISIONAL COLECTIVO VIGENTES, APORTES, RETIROS Y SALDO TOTAL ACUMULADO POR TIP DE FONDO Y SEXO.....	21
2.2.16. CUADRO N° 16: NÚMERO DE CONTRATOS VIGENTES SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA, NÚMERO DE TRABAJADORES, PERMANENCIA PROMEDIO Y TAMAÑO DE EMPRESA.....	22
2.2.17. CUADRO N° 17: NÚMERO DE CUENTAS DE APV Y APVC CON BONIFICACIÓN POR SELECCIÓN DE ALTERNATIVA A, SEGÚN TIPO DE FONDO Y SEXO	22
2.2.18. CUADRO N° 18: TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO A OTRAS ENTIDADES	22
2.2.19. CUADRO N° 19: TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO DESDE OTRAS ENTIDADES	22
2.3. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA EL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL	23
2.3.1. CUADRO N° 1: NÚMERO DE AFILIADOS POR REGIÓN Y EDAD.....	23
2.3.2. CUADRO N° 2: NÚMERO DE AFILIADOS POR REGIÓN, TIPO Y SEXO	23
2.3.3. CUADRO N° 3a: NÚMERO DE AFILIADOS AL FONDO TIPO A, POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 3b: NÚMERO DE AFILIADOS AL FONDO TIPO B, POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 3c: NÚMERO DE AFILIADOS AL FONDO TIPO C, POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 3d: NÚMERO DE AFILIADOS AL FONDO TIPO D, POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 3e: NÚMERO DE AFILIADOS AL FONDO TIPO E, POR EDAD, TIPO Y SEXO	23
2.3.4. CUADRO N° 4: NÚMERO DE AFILIADOS Y SALDO PROMEDIO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL POR EDAD Y SEXO.....	24

2.3.5. CUADRO N° 5: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y FECHA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA	24
2.3.6. CUADRO N° 6: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	24
2.3.7. CUADRO N° 7: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN MOVIMIENTO DE LA CUENTA INDIVIDUAL POR COTIZACIÓN OBLIGATORIA POR TIPO Y SEXO.....	25
2.3.8. CUADRO N° 8: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN MOVIMIENTO DE LA CUENTA INDIVIDUAL POR COTIZACIÓN OBLIGATORIA Y EDAD.....	25
2.3.9. CUADROS N°s 9, 10 y 11: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD, TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	25
2.3.10. CUADRO N° 12a: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO A, POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL	
CUADRO N° 12b: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO B, POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL	
CUADRO N° 12c: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO C, POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL	
CUADRO N° 12d: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO D, POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL	
CUADRO N° 12e: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO E, POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL.....	25
2.3.11. CUADROS N°s 13 y 14: NÚMERO DE COTIZANTES POR EDAD E INGRESO IMPONIBLE HOMBRES, MUJERES	26
2.3.12. CUADRO N° 15: NÚMERO DE COTIZANTES POR REGIÓN Y EDAD.....	26
2.3.13. CUADRO N° 16 NÚMERO DE COTIZANTES POR REGIÓN, TIPO Y SEXO	26
2.3.14. CUADRO N° 17a: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO A POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 17b: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO B POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 17c: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO C POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 17d: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO D POR EDAD, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 17e: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO E POR EDAD, TIPO Y SEXO..	27
2.3.15. CUADRO N° 18a: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO A POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 18b: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO B POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 18c: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO C POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 18d: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO D POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO	
CUADRO N° 18e: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO E POR INGRESO IMPONIBLE, TIPO Y SEXO	27
2.3.16. CUADRO N° 19: NÚMERO DE COTIZANTES POR REGIÓN E INGRESO IMPONIBLE.....	27
2.3.17. CUADROS N°s 20a, 21a y 22a: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO A, SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD. TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	
CUADROS N°s 20b, 21b y 22b: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO B, SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD. TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	
CUADROS N°s 20c, 21c y 22c: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO C, SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD. TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	
CUADROS N°s 20d, 21d y 22d: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO D, SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD. TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	
CUADROS N°s 20e, 21e y 22e: NÚMERO DE COTIZANTES EN EL FONDO TIPO E, SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD. TOTAL, HOMBRES Y MUJERES	28
2.3.18 CUADROS N°s 23, 24 y 25: NÚMERO DE COTIZANTES SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE, TOTAL, DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES.....	28
2.3.19. CUADROS N°s 26 y 27: NÚMERO DE COTIZANTES DEPENDIENTES SEGÚN SALDO DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE, HOMBRES, MUJERES ..	28
2.3.20. CUADRO N° 28: NÚMERO DE COTIZANTES SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y FECHA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA	28

2.3.21. CUADROS N ^{os} 29, 30 y 31: NÚMERO DE COTIZANTES, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN TOTAL, HOMBRES Y MUJERES.....	29
2.3.22. CUADROS N ^{os} 32, 33 y 34: INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO DE LOS COTIZANTES, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN, TOTAL, HOMBRES Y MUJERES.....	30
2.3.23. CUADRO N ^o 35a: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL FONDO TIPO A SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 35b: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL FONDO TIPO B SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 35c: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL FONDO TIPO C SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 35d: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL FONDO TIPO D SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 35e: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL FONDO TIPO E SEGÚN INGRESO IMPONIBLE.....	30
2.3.24 CUADRO N ^o 36a: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO A SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS Y EDAD	
CUADRO N ^o 36b: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO B SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS Y EDAD	
CUADRO N ^o 36c: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO C SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS Y EDAD	
CUADRO N ^o 36d: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO D SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS Y EDAD	
CUADRO N ^o 36e: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO E SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS Y EDAD.....	31
2.3.25 CUADRO N ^o 37a: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO A SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ^o 37b: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO B SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ^o 37c: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO C SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ^o 37d: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO D SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ^o 37e: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO E SEGÚN SALDO POR COTIZACIONES VOLUNTARIAS TIPO Y SEXO.....	31
2.3.26 CUADRO N ^o 38a: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS EN EL FONDO TIPO B SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 38b: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS EN EL FONDO TIPO B SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 38c: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS EN EL FONDO TIPO C SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 38d: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS EN EL FONDO TIPO D SEGÚN INGRESO IMPONIBLE	
CUADRO N ^o 38e: NÚMERO DE COTIZANTES QUE REGISTRAN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS EN EL FONDO TIPO E SEGÚN INGRESO IMPONIBLE.....	32
2.3.27 CUADRO N ^o 39a: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO A SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS Y EDAD	
CUADRO N ^o 39b: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO B SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS Y EDAD	
CUADRO N ^o 39c: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO C SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS Y EDAD	
CUADRO N ^o 39d: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO D SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS Y EDAD	
CUADRO N ^o 39e: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO E SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS Y EDAD.....	32
2.3.28 CUADRO N ^o 40a: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO A SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ^o 40b: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO B SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS TIPO Y SEXO	

CUADRO N ° 40c: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO C SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ° 40d: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO D SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS TIPO Y SEXO	
CUADRO N ° 40e: NÚMERO DE AHORRANTES EN EL FONDO TIPO E SEGÚN SALDO POR DEPÓSITOS CONVENIDOS TIPO Y SEXO.....	32
2.3.29. CUADRO N ° 41: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO Y SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.....	33
2.3.30. CUADRO N ° 42: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO POR TIPO Y SEXO	33
2.3.31. CUADRO N ° 43: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO Y EDAD	33
2.3.32. CUADRO N ° 44: NÚMERO DE COTIZANTES SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO E INGRESO IMPONIBLE.....	33
2.3.33. CUADRO N ° 45: NÚMERO DE AFILIADOS CUBIERTOS POR EL SEGURO SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y FECHA DE AFILIACIÓN.....	33
2.3.34. CUADRO N ° 46: NÚMERO DE AFILIADOS CUBIERTOS POR EL SEGURO SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL POR TIPO Y SEXO.....	34
2.3.35. CUADRO N ° 47: NÚMERO DE AFILIADOS CUBIERTOS POR EL SEGURO SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y EDAD.....	34
2.3.36. CUADRO N ° 48: NÚMERO DE AFILIADOS CUBIERTOS POR EL SEGURO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN	34
2.3.37. CUADRO N ° 49: NÚMERO DE COTIZANTES CON CUENTAS DE INDEMNIZACIÓN SEGÚN SALDO E INGRESO IMPONIBLE.....	35
2.3.38. CUADRO N ° 50: NÚMERO DE CUENTAS DE INDEMNIZACIÓN SEGÚN SALDO POR TIPO Y SEXO.....	35
2.3.39. CUADRO N ° 51: NÚMERO DE AFILIADOS POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 4%, SEGÚN TIPO, SEXO Y EDAD.....	35
2.3.40. CUADRO N ° 52: NÚMERO DE AFILIADOS POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 2%, SEGÚN TIPO, SEXO Y EDAD.....	35
2.3.41. CUADRO N ° 53: NÚMERO DE COTIZANTES POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 4%, SEGÚN TIPO, SEXO Y EDAD.....	35
2.3.42. CUADRO N ° 54: NÚMERO DE COTIZANTES POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 2%, SEGÚN TIPO, SEXO Y EDAD.....	35
2.3.43. CUADRO N ° 55: NÚMERO DE COTIZANTES POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 4% SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE	36
2.3.44. CUADRO N ° 56: NÚMERO DE COTIZANTES POR TRABAJOS PESADOS Y TASA DE COTIZACIÓN DEL 2% SEGÚN SALDO EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL E INGRESO IMPONIBLE	36
2.3.45. CUADRO N ° 57: NÚMERO DE CONVENIOS DE DISTRIBUCIÓN DE SALDOS SUSCRITOS.....	36
2.3.46. CUADRO N ° 58: NÚMERO DE CONVENIOS DE TRASPASO FUTURO DE SALDOS.....	36
2.3.47. CUADRO N ° 59: NÚMERO DE AFILIADOS QUE MANTIENEN VIGENTE CONVENIO CON LA ADMINISTRADORA POR LA CUENTA INDIVIDUAL POR COTIZACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN EDAD Y TIPO DE FONDO	36
2.3.48. CUADRO N ° 60: NÚMERO DE AFILIADOS QUE MANTIENEN VIGENTE CONVENIO CON LA ADMINISTRADORA POR LA CUENTA INDIVIDUAL POR COTIZACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN TIPO, SEXO Y TIPO DE FONDO	36
2.4. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA EL INFORME ESTADISTICO ANUAL	38
2.4.1. CUADROS N ^{os} 1a,b,c; 2a,b,c; 3a,b,c; 4a,b,c; 5a,b,c; 6a,b,c; 7a,b,c; 8a,b,c; 9a,b,c; 10a,b,c: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN SALDO DE LA CUENTA INDIVIDUAL POR COTIZACIÓN OBLIGATORIA Y EDAD, PARA UNA DENSIDAD DE COTIZACIONES MENOR A 0,1; ENTRE 0,1 Y 0,2; ENTRE 0,2 Y 0,3; ENTRE 0,3 Y 0,4; ENTRE 0,4 Y 0,5; ENTRE 0,5 Y 0,6; ENTRE 0,6 Y 0,7; ENTRE 0,7 Y 0,8; ENTRE 0,8 Y 0,9; ENTRE 0,9 Y 1. TOTALES, HOMBRES Y MUJERES.....	38
2.4.2. CUADROS N ^{os} 11, 12 y 13: NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN DENSIDAD DE COTIZACIONES Y EDAD, TOTALES, HOMBRES Y MUJERES	38
2.4.3. CUADROS N ^{os} 14, 15 y 16: NÚMERO DE COTIZANTES SEGÚN DENSIDAD DE COTIZACIONES Y EDAD, TOTALES, HOMBRES Y MUJERES	38

3. DEROGACIÓN	39
4. VIGENCIA	39
ANEXO N° 1: ESTADÍSTICA MENSUAL DE AFILIADOS Y COTIZANTES	
ANEXO N° 2: ESTADÍSTICA TRIMESTRAL DE AFILIADOS Y COTIZANTES	
ANEXO N° 3: ESTADÍSTICA ANUAL DE AFILIADOS Y COTIZANTES	
ANEXO N° 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

1. NORMAS GENERALES

1.1. *INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL*

- 1.1.1 Las Administradoras deberán transmitir mensualmente a esta Superintendencia el informe estadístico mensual de afiliados y cotizantes que se detalla en el numeral 2.2 de la presente Circular y cuyos formatos se adjuntan en el Anexo N° 1, ajustándose estrictamente a las instrucciones que se imparten.
- 1.1.2 La información deberá enviarse de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregan en el Anexo N° 4 y transmitirse de acuerdo a la Circular sobre normas para la recepción y envío de archivos vía transmisión de datos.
- 1.1.3 Toda la información requerida deberá venir expresada en cifras enteras, aproximadas al entero mayor cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.
- 1.1.4 El informe estadístico mensual deberá transmitirse a esta Superintendencia, sin excluir ningún cuadro, a más tardar el día 25 del mes siguiente al de la información, o el día hábil siguiente si éste no lo fuere, antes de las 24:00 horas.

1.2. *INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL*

- 1.2.1 Las Administradoras deberán transmitir trimestralmente a esta Superintendencia el informe estadístico trimestral de afiliados y cotizantes que se detalla en el numeral 2.3 de la presente Circular y cuyos formatos se adjuntan en el Anexo N° 2, ajustándose estrictamente a las instrucciones que se imparten.
- 1.2.2 La información deberá enviarse de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregan en el Anexo N° 4 y transmitirse de acuerdo a la Circular sobre normas para la recepción y envío de archivos vía transmisión de datos.
- 1.2.3 Toda la información requerida deberá venir expresada en cifras enteras, aproximadas al entero mayor cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.
- 1.2.4 El informe estadístico trimestral deberá transmitirse a esta Superintendencia, sin excluir ningún cuadro, a más tardar el día 25 del mes siguiente al del informe, o el día hábil siguiente si éste no lo fuere, antes de las 24:00 horas. Los informes deberán corresponder a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

1.3. *INFORME ESTADÍSTICO ANUAL*

- 1.3.1 Las Administradoras deberán transmitir una vez al año a esta Superintendencia el informe estadístico anual de afiliados y cotizantes que se detalla en el numeral 2.4 de la presente Circular y cuyos formatos se adjuntan en el Anexo N° 3, ajustándose estrictamente a las instrucciones que se imparten.

1.3.2 La información deberá enviarse de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregan en el Anexo N° 4 y transmitirse de acuerdo a la Circular sobre normas para la recepción y envío de archivos vía transmisión de datos.

1.3.3 El informe estadístico anual deberá transmitirse a esta Superintendencia, sin excluir ningún cuadro, a más tardar el día 25 de febrero, o el día hábil siguiente si éste no lo fuere, antes de las 24:00 horas. Las cifras contenidas en este informe deberán corresponder al mes de diciembre del año anterior a su envío.

2. NORMAS PARA CONFECCIONAR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS

2.1. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1.1 La información relativa al número de afiliados solicitada en los informes estadísticos deberá estar referida al último día del mes que se informa y deberá corresponder al número acumulado de afiliados activos pertenecientes a la Administradora o a cada Tipo de Fondo administrado por la A.F.P., según corresponda.

2.1.2 Para los efectos señalados en el punto anterior, se entenderá por afiliados activos de una A.F.P., todas aquellas personas incluidas en el archivo de afiliados descrito en la Circular N° 1.220 o en aquella que la reemplace y/o modifique, excluidos los pensionados de este sistema que continúan cotizando.

De acuerdo a lo anterior, para determinar el número de afiliados activos al último día del mes informado, se deberá utilizar el archivo de afiliados actualizado según lo señalado en la Circular N° 1.220 o en aquella que la reemplace y/o modifique.

2.1.3 Todos los cuadros deberán estar totalizados en forma horizontal y/o vertical según corresponda.

2.1.4 En el caso que se requiera indicar observaciones o aspectos aclaratorios a las cifras transmitidas en los informes mensual, trimestral o anual, deberá hacerse a través de un documento escrito dirigido a esta Superintendencia.

Toda información que remitan las Administradoras deberá ser consistente entre sí y con lo informado en períodos anteriores.

2.2. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA EL INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL

2.2.1 CUADRO N° 1: "VARIACIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS"

En este cuadro se deberá informar la variación del número de afiliados ocurrida entre el último día del mes anterior al informado y el último día del mes del informe. Esta variación deberá individualizarse entre afiliados VAL y PRV, considerando lo señalado en la Circular N° 271 o aquella que la modifique y/o reemplace y lo establecido en el numeral 2.1.2 de la presente Circular, y un TOTAL que corresponde a la suma de las columnas VAL y PRV. Además, deberá explicarse en función de los ítemes señalados en el Cuadro N° 1 que se definen a continuación:

NÚMERO DE AFILIADOS AL MES ANTERIOR

Se informará el número de afiliados VAL, PRV y TOTAL que tenía la A.F.P. al último día del mes anterior al informado. Las cifras que se indiquen deberán corresponder exactamente a las informadas como "NÚMERO DE AFILIADOS DEL MES ACTUAL" en el informe del mes anterior.

INCORPORADOS EN EL MES

Corresponde al total de personas que se incorporaron como afiliados en la A.F.P. en el mes del informe, individualizadas aquellas que corresponden a VAL y PRV.

De acuerdo al origen de las incorporaciones, estas cifras deberán distribuirse en:

a. Por solicitud de incorporación de trabajadores dependientes

En este ítem deberá incluirse el total de trabajadores dependientes que se hubiesen incorporado en el mes a la A.F.P. a través de una solicitud de incorporación, desglosado en trabajadores nuevos y trabajadores antiguos.

Por definición, en este ítem sólo podrán existir afiliados PRV.

i. Trabajadores nuevos: Son aquellos que inician labores por primera vez y cuya afiliación se define en el numeral I.B. de la Circular N° 271 o aquella que la modifique y/o reemplace.

ii. Trabajadores antiguos: Corresponden a los trabajadores dependientes que perteneciendo al régimen antiguo optan por el nuevo sistema. Estas incorporaciones deben distribuirse por activos y pensionados del antiguo sistema. Se entenderán pensionados del régimen antiguo aquellos señalados en el numeral 2 de la letra C de la Circular N° 271 o aquella que la modifique y/o reemplace.

b. Por solicitud de incorporación de trabajadores independientes

iii. En este ítem deberá incluirse el total de trabajadores independientes que se hubiesen incorporado en el mes a la A.F.P. según lo establecido en el numeral I.D. de la Circular N° 271 o aquella que la modifique y/o reemplace.

Por definición, en este ítem sólo podrán existir afiliados PRV.

c. Por solicitud de incorporación de afiliados voluntarios

En este ítem deberá incluirse el total de personas que completaron la correspondiente solicitud de suscripción, hallan efectuado la primera cotización como afiliados voluntarios o la cuenta haya sido creada de acuerdo a lo establecido en el número 4 del Capítulo V de la Circular N° 1.503 referida a "Compensación económica en caso de divorcio o nulidad", distinguiendo aquellos afiliados que registran cuenta de capitalización individual de cotización obligatoria o no.

Para los efectos de considerar un nuevo afiliado a la A.F.P. sólo se deben considerar a aquellos Afiliados que no registran Cuenta de Capitalización Individual de Cotización Obligatoria.

d. Por traspasos de cuentas individuales-cotización obligatoria

Se deberá indicar el número de afiliados cuyas órdenes de traspasos de cuentas personales por cotización obligatoria desde otra AFP, fueron aceptadas en conformidad a lo señalado en la Circular N° 1220 o en aquella que la reemplace y/o modifique de esta Superintendencia.

Por definición, en este ítem sólo podrán existir afiliados PRV.

e. Otros

En este ítem deberán informarse las incorporaciones del mes no contempladas en los ítemes anteriores. Esto incluye:

- INCORPORACIONES DE OTROS MESES, corresponden a las incorporaciones de meses anteriores que no hubiesen sido contempladas en el mes correspondiente y que deben ser desglosadas en la misma forma que los "INCORPORADOS EN EL MES".
- RECLAMOS, corresponde a los afiliados que han sido incorporados al maestro de afiliados de acuerdo a lo establecido en la normativa de esta Superintendencia referida a reclamos.
- VARIOS, corresponde a las incorporaciones no contempladas en los ítemes anteriores.

RETIRADOS EN EL MES

Corresponden al total de afiliados que dejaron de pertenecer a la A.F.P. o que han perdido las características para ser clasificados como afiliados activos en el mes del informe, de acuerdo a lo definido en el numeral 2.1.2 de la presente Circular, individualizadas aquellas que corresponden a VAL y PRV.

De acuerdo al origen de los retiros, estas cifras deberán desglosarse en los ítemes que se definen a continuación, en los cuales podrán aparecer cifras tanto en la columna VAL como PRV dependiendo de la clasificación que tuviere el afiliado que se retira.

Los afiliados que se pensionan por accidentes del trabajo según la Ley N° 16.744, no deben considerarse como retirados del mes.

a. Por traspaso de cuentas individuales-cotización obligatoria

Se deberá indicar el número de afiliados cuyas órdenes de traspasos de cuentas personales por cotización obligatoria, fueron aceptadas por otras A.F.P., en conformidad a lo señalado en la Circular N° 1220 o en aquella que la reemplace y/o modifique.

b. Pasivos

En este ítem deberán informarse los afiliados fallecidos, declarados inválidos y pensionados por vejez.

- i. Fallecidos:** Deberá indicarse el número de afiliados por los cuales se ha recibido el certificado de defunción en el mes informado.

ii. Inválidos: Deberá indicarse el número de afiliados declarados inválidos por este sistema cuyo dictamen de invalidez haya quedado ejecutoriado en el mes del informe.

iii. Vejez: Deberá indicarse el número de afiliados que en el mes del informe hubieran suscrito un formulario de selección de modalidad de pensión.

c. Por desafiliación

En este ítem deberá indicarse el número de afiliados cuya resolución de desafiliación fue recibida por la Administradora en el mes anterior al del informe.

d. Otros

En este ítem deberán incluirse los retiros del mes no contemplados en los ítemes anteriores. Esto incluye:

- **RETIRADOS DE OTROS MESES**, corresponde a los retiros de meses anteriores que no hubiesen sido contemplados en el mes correspondiente y que deben ser desglosados en la misma forma que los "Retirados del Mes".

- **RECLAMOS**, corresponde a registros de afiliados que han sido eliminados del maestro de afiliados de acuerdo a lo estipulado en la Circular N° 650 o aquella que la modifique y/o reemplace.

- **VARIOS**, corresponde a los retiros no contemplados en los ítemes anteriores.

TRASPASOS DE PRV A VAL

Corresponde al total de registros cuyo código de control hubiere cambiado de PRV a VAL entre el último día del mes anterior al informado y el último día del mes del informe.

Esta cifra deberá registrarse con signo positivo en la columna VAL, y con signo negativo en la columna PRV.

En la columna TOTAL no deberá aparecer cifra bajo este concepto.

NÚMERO DE AFILIADOS AL MES ACTUAL

Corresponde informar el total de afiliados de la A.F.P. al último día del mes informado, individualizando aquellos que corresponden a VAL y PRV. Tales cifras se obtienen de la suma algebraica de los siguientes ítemes: Número de afiliados al mes anterior, Incorporados en el mes, Retirados en el mes y Traspasos de PRV a VAL.

Para este efecto, se considerarán las cifras de "Retirados en el mes" con signo negativo.

La cifra que se informa como total en este ítem, será el número de "AFILIADOS ACTIVOS". Todas las estadísticas respecto a esta materia, que se soliciten en el Informe Estadístico Mensual, en el Informe Estadístico Trimestral y en el Informe Estadístico Anual, deberán obtenerse a partir de los afiliados activos, salvo que se indique específicamente algo diferente.

2.2.2 CUADRO N° 2: "NÚMERO DE AFILIADOS SEGÚN FONDO, TIPO Y SEXO"

En este cuadro se deberá informar el número de afiliados activos que se encuentran incorporados en la Administradora de acuerdo a lo definido en el numeral 2.1.2 de la presente Circular, según el Tipo de Fondo, en el cual mantiene su cuenta personal por cotización obligatoria y/o una cuenta de capitalización individual voluntaria. Deberá distinguirse entre afiliados que optaron y aquellos que fueron asignados de acuerdo a ley. Si el afiliado activo registra las dos cuentas, deberá contabilizarse sólo una vez.

La información anterior deberá distribuirse por tipo y sexo.

El tipo de afiliado dependiente, independiente o voluntario se determinará en base a si la última cotización abonada en la cuenta individual del afiliado fue enterada como afiliado dependiente, independiente o como afiliado voluntario. En todo caso, siempre primará la calidad de afiliado dependiente en los casos de trabajadores que se encuentren cotizando como trabajador dependiente e independiente simultáneamente.

2.2.3 CUADRO N° 3: "NÚMERO DE COTIZACIONES OBLIGATORIAS PAGADAS Y/O DECLARADAS Y DE AFILIADOS VOLUNTARIOS"

En este cuadro se deberá indicar el número de cotizaciones obligatorias o aquellas por afiliados voluntarios que se pagaron o declararon en el mes informado, por remuneraciones devengadas en los meses que se indican y distribuidas según el tipo de afiliado que origina la cotización.

Si por un trabajador se declara o paga más de una cotización correspondiente a un mismo mes, se deberá considerar sólo una cotización.

Si por un trabajador se declaran o pagan cotizaciones correspondientes a distintos meses, éstas deberán contabilizarse en cada mes.

Este cuadro deberá elaborarse una vez efectuada la actualización de las cuentas personales correspondiente a las recaudaciones del mes informado.

Las cotizaciones que fueron pagadas adelantadas deberán contabilizarse junto a las normales del mes que corresponde.

2.2.3.1 Las cotizaciones que fueron pagadas o declaradas durante el mes informado deberán señalarse de acuerdo al mes en que se devengaron las remuneraciones que le dieron origen de acuerdo a:

- a. MES ANTERIOR AL INFORMADO (indicar mes y año correspondiente): Se deberá informar el número de cotizaciones que fueron pagadas y/o declaradas en el mes informado por remuneraciones devengadas el mes anterior. Estas cotizaciones deberán desglosarse en:
 - i. DECLARADAS: Corresponde a aquellas cotizaciones que fueron declaradas y no pagadas en el mes informado.

- ii. **PAGADAS NORMALES:** Corresponde a aquellas cotizaciones que fueron pagadas en el plazo legal. Se deben incluir aquellas cotizaciones que fueron declaradas y posteriormente pagadas en el plazo legal.
 - iii. **PAGADAS ATRASADAS CON DECLARACIÓN:** Corresponde a las cotizaciones que fueron declaradas y luego pagadas fuera del plazo legal.
 - iv. **PAGADAS ATRASADAS SIN DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones que fueron pagadas fuera del plazo legal sin haber sido declaradas.
- b. **MES ANTEPRECEDENTE AL INFORMADO** (indicar mes y año correspondiente): Se deberá informar el número de cotizaciones que fueron pagadas en el mes informado por las remuneraciones devengadas en el mes anteprecedente al informado. Estas cotizaciones deberán desglosarse en:
- i. **PAGADAS CON DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, habiendo sido declaradas.
 - ii. **PAGADAS SIN DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, no habiendo sido declaradas.
- c. **MES ANTERIOR AL ANTEPRECEDENTE AL INFORMADO** (indicar mes y año correspondiente): Se deberá informar el número de cotizaciones que fueron pagadas en el mes informado por remuneraciones devengadas en el mes anterior al anteprecedente al informado. Estas cotizaciones deberán desglosarse en:
- i. **PAGADAS CON DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, habiendo sido declaradas.
 - ii. **PAGADAS SIN DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, no habiendo sido declaradas.
- d. **OTROS MESES:** Se deberá informar el número de cotizaciones pagadas en el mes informado por remuneraciones devengadas en meses anteriores a los considerados en las letras a, b y c. Estas cotizaciones deberán desglosarse en:
- i. **PAGADAS CON DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, habiendo sido declaradas.
 - ii. **PAGADAS SIN DECLARACIÓN:** Corresponde a aquellas cotizaciones pagadas, no habiendo sido declaradas.
- e. **TOTAL:** Corresponde al número de cotizaciones que fueron pagadas y/o declaradas en el mes informado. Debe ser la suma de las letras a, b, c y d anteriores. Este total deberá distribuirse de la siguiente forma:
- i. **DECLARADAS:** Corresponde a las cotizaciones declaradas en el mes informado que no fueron pagadas en dicho mes. (letra a.i anterior).

ii. PAGADAS: Corresponde al total de cotizaciones pagadas en el mes informado (suma de las letras a, b, c y d, excluido la letra a.i).

Las cotizaciones pagadas deberán distribuirse además de acuerdo al mes en que se devengaron las remuneraciones según lo siguiente:

- **POR EL MES ANTERIOR:** Las cotizaciones pagadas en el mes informado por las remuneraciones devengadas el mes anterior. (suma de las letras a.ii, a.iii. y a.iv. anteriores).

- **POR OTROS MESES CON DECLARACIÓN:** Las cotizaciones pagadas en el mes informado por las remuneraciones devengadas en los meses anteriores al mes precedente informado, que hubiesen sido declaradas (suma de las letras b.i., c.i. y d.i. anteriores).

- **POR OTROS MESES SIN DECLARACIÓN:** Las cotizaciones pagadas en el mes informado por las remuneraciones devengadas en los meses anteriores al mes precedente al informado que no hubiesen sido declaradas (suma de las letras b.ii., c.ii. y d.ii. anteriores).

2.2.3.2 Las cotizaciones se deberán distribuir, además, según el tipo de afiliado que la origina, de acuerdo con:

a. ACTIVOS: Corresponde a las cotizaciones originadas por trabajadores que al último día del mes anterior al informado estuvieran contabilizados como afiliados activos de acuerdo a lo definido en el numeral 2.1.2 de la presente Circular, los que deberán distribuirse en:

i. VAL: Corresponde a las cotizaciones originadas por trabajadores que al último día del mes anterior al informado, estuvieren registrados con código de control VAL.

ii. PRV: Corresponde a las cotizaciones originadas por trabajadores que al último día del mes anterior al informado estuvieren registrados con código de control PRV.

b. REZAGOS: Corresponde a aquellas cotizaciones obligatorias de afiliados vigentes en la Administradora que hubiesen quedado rezagadas.

c. PASIVOS: Corresponde a las cotizaciones originadas por trabajadores que al último día del mes anterior al informado fueren pensionados de este sistema por invalidez, vejez o hubiesen fallecido.

d. AFILIADOS VOLUNTARIOS: Corresponde a las cotizaciones originadas por afiliados voluntarios.

e. TOTAL: Se debe informar la suma de todas las columnas.

2.2.4 CUADRO N° 4: “NÚMERO DE COTIZANTES E INGRESO IMPONIBLE PROMEDIO SEGÚN FONDO, POR TIPO Y SEXO”

En este cuadro, en las columnas número de cotizantes e ingreso imponible promedio, se deberá informar el número de afiliados activos pertenecientes a la Administradora por los que se pagó una cotización obligatoria en el mes informado por remuneraciones devengadas en el mes anterior y el ingreso imponible promedio.